



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 203-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 2022 julio 22

VISTOS:

El Memorando N° 280-2022-VRACAD-UNA, de fecha 21 de junio del 2022, remitido por el Vicerrectorado Académico de la UNA, en el que comunica que **por oferta académica RVM 014-2022- MINEDU**, la Facultad de Trabajo Social, tiene proyectado la CONTRATACION de docentes, para el año académico 2022-II. (01 Plaza B1.- 03 Plazas B2.- 01 Plaza B3 = Total 05 plazas para contrato).

La DIRECTIVA Y REGLAMENTO DEL CONCURSO DE CATEDRAS PARA CONTRATO DOCENTE 2022-II, de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Concurso de Cátedras 2022-II de la Universidad Nacional del Altiplano, está orientado a establecer los lineamientos para fines de evaluación de la capacidad docente vía concurso público de méritos conducente a la selección de personal docente; así mismo establece las normas, procedimientos y criterios de evaluación para acceder como docente contratado a la Universidad Nacional del Altiplano, por oferta educativa para el Semestre Académico 2022- II de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNA Puno y demás normas legales y administrativas vigentes, en el marco de la estrategia de la ampliación de la Oferta Educativa en las universidades públicas. Resolución Viceministerial 014-2022-MINEDU y D.S. 084- 2022-EF.

En atención al Capítulo II, Art. 14°, se nomino la Sub Comisión para la Calificación de Expedientes de los postulantes al Concurso de Cátedra para Contrato Docente 2022-II, de la Facultad de Trabajo Social, la misma que estuvo conformada por: Directora del Departamento, Académico, Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, un Docente Ordinario (Sorteado entre todos los docentes de la Escuela) y un estudiante del Quinto Superior del último Semestre.

Que la Comisión cumplió con presentar las actas de Instalación y Calificación de Expedientes, Entrevista personal del Concurso para Contrato de Docentes por Oferta Académica para el año académico 2022-II.

Y estando la documentación que forma parte de la presente Resolución, y habiendo sido visto y aprobado en Consejo de Facultad Sesión Extraordinaria de fecha 21 de julio del 2022.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el actual Estatuto y la Ley Universitaria 30220;

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 203-2022-D-FTS-UNA-P**RESUELVE:**

Artículo 1ro.- PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el **Contrato de Docente para el II semestre del año académico 2022, en las Plazas B-1 y B3 por Oferta Académica para la Escuela Profesional de Trabajo Social**, según el siguiente detalle:

- **La Mg.LOURDES LACUTA SAPACAYO** : a partir del 08 de agosto del 2022, hasta la finalización del II semestre 2022.
- **La T.S. ANA GABRIELA PILCO QUISPE**: a partir del 01 de agosto del 2022, hasta la finalización del II semestre 2022.

N° D e Plaz a	Nombres y Apellidos	Grado Académico	Experiencia Profesional	Tipo de Contrato	N° DNI	ASIGNATURAS	HRS	Puntaje
01	LOURDES LACUTA SAPACAYO	Magister	08 años	B1	42890367	Fundamentos Teóricos del Trabajo Social- I Sem	33 Hrs.	76
						Trabajo Social y Derechos Humanos – II Sem.		
						Globalización Realidad Nacional y Regional – III Sem.		
05	ANA GABRIELA PILCO QUISPE	Trabajador Social	05 años	B3	70377008	Diagnostico para la Intervención Social	08 Hrs.	62

Artículo 2do. – Se declara **desierta las 03 plazas Tipo B2** según los resultados del Concurso de Cátedra para Contrato Docente 2022 -II, solo se tuvo 02 ganadores, por lo que se solicita que en Consejo Universitario y autoridades Universitarias se habiliten los mecanismos de contratación para dichas plazas docentes y con plena observancia de los requisitos que provee la normatividad de la administración pública.

N° ORDEN	TIPO DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	Asignaturas
02	B2	DESIERTA	- Fundamentos teóricos de la pobreza- Grupo B - Deontología del Trabajo Social – Grupo B
03	B2	DESIERTA	- Fundamentos teóricos de la pobreza- Grupo C - Trabajo Social e interculturalidad – Grupo U
04	B2	DESIERTA	- Globalización realidad Nacional y Regional – Grupo C. - Equidad de Genero- Grupo U

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº. 203-2021-D-FTS-UNA-P

Artículo 3ro.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros de Consejo de Facultad, y las instancias correspondientes y Secretaria técnica de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:

- Rectorado
- Secretaria General
- Dirección de Escuela -TS
- Dirección DPTO. FTS.
- Arch.2022
- VRVZ/igf.-